



## DOCTOR LUIS GARRIDO

. . . Por de fuera el doctor don Luis Garrido es un recio varón, de estatura prócer, alba testa, faz serena, parco el gesto, movimientos pausados y habla concisa. La cual no traspasa las lindes de la parsimonia ni en los tonos menores de su voz clara y mate, ni cuando el fuego interno calienta sus palabras que siempre surgen medidas y adecuadas. Su dicción es lenta y su conversación fácil, natural e incisiva, manteniéndola siempre en los planos de la pulcritud formal y del interés ideológico. A las veces maneja la ironía más bien para sonreír que para lastimar, porque su fino espíritu no está forjado para la diatriba y el encono, sino para la justicia y el bien.

La personalidad del doctor Garrido difunde una luz suave que pareciera surgir de un discreto transparente. Ese transparente es su modestia, que en él es característica fundamental.

El hombre mediocre que es modesto, aconsonanta su poquedad con su insignificancia y pasa inadvertido. Pero el hombre de valía que contiene sus virtudes en los discretos límites del recato, ése, se hace ver, porque utiliza el relieve de su persona agregándole la grata cualidad que consiste, no en ostentar los propios méritos, sino en dejarlos ver al trasluz de la modestia. Como es el caso de don Luis Garrido.

Por de dentro nuestro flamante académico es un hombre bueno, de íntegra bondad; un justo militante; un probo integerrimo, un hidalgo en su caballerosidad. En mis figuraciones sobre su persona, ahora que lo he estudiado en sus libros —que es como hay que estudiar a los escritores—, pienso que mi dilecto amigo va repitiendo cotidianamente para sí la frase de Azorín:

“Sólo la bondad, la bondad para todos, la bondad en todas ocasiones puede salvarnos... Antes que llegue el naufragio ineluctable, abramos nuestro pecho a la bondad.”

Pero aclaremos bien las cosas atañederas a su bondad. Cuando oímos decir que un hombre es bondadoso y todos están conformes en que lo es, y el calificativo se repite con sinceridad y encanto, debemos suponer, no que se trata de un bueno como hay muchos, sino del que es poseedor de una bondad selecta, que abarca otras virtudes humanas sin las cuales aquélla sería estéril e inoperante.

La bondad que sólo consiste “en no hacer mal a nadie”, máxima de Don Quijote, debe completarse con la otra mitad del apotegma cervantino: ‘hacer bien a todos’.

La mansa bondad de muchas almas de Dios que van por este mundo pecador, sumisamente cumpliendo sus deberes cristianos sin llenar sus actos de talento, no es la de aquellos que puedan considerarse como buenos y útiles; la bondad para ser edificante debe tener eje de otros méritos. Como en el doctor Garrido, que es al par justo y activo, afable y moderado en su energía, alerta y sagaz como jefe, inmejorable como amigo, de voluntad escondida pero acerada, y de mente diáfana para el Derecho, el arte y la cultura.

Además, nuestro ilustre compañero en la Academia se me figura un hombre de recogimiento y estudio más que de parladurías; sosegado y contemplativo, no amante de la exhibición sino viviendo consigo mismo su vida, atento a sus emociones e ideas.

Lleva en su corazón levadura de muchos quereres que lo guían por los caminos apacibles del amor al pobre, de la amistad y de la incomparable dicha hogareña. De aquéllos dice: “Celebro que la vida me haya permitido el trato de los humildes. Sólo confundiéndose con ellos se aprende a ser un hombre entero”. Y acerca de la amistad dejó sembrada esta semilla: “Más que el poder y la riqueza, lo que vale es el don de tener amigos.”

Por último, Garrido es un esclavo de la cultura a la que se entrega apasionadamente; respetando la justicia y predicándola; estudiando su ciencia y enseñándola; amando el arte y haciéndolo con su fina pluma de artista siempre laborante.

## EL PENALISTA

El mal de las repúblicas, decía Platón, viene de que no hace cada cual lo suyo. El jurisconsulto que hoy tenemos el grato honor de recibir en el seno de nuestra Academia, siguiendo el consejo platónico, se dedicó a lo suyo: las ciencias penales, en las que es un maestro no sólo por sabihondo en su materia, sino porque la enseña con eminente amor y paciencia magistral. Por eso afirma con franqueza conmovedora: "He tenido una inclinación perdurable: la de enseñar. Desde mis años mozos serví en escuelas humildes", hasta ascender a nuestra Universidad y dictar en ella las cátedras de Derecho Penal, durante treinta años, y además las de Práctica Forense, Historia de las Doctrinas Económicas y Economía Industrial.

"Su vocación de maestro —dice su concienzudo y certero biógrafo González Alpuche— lo ha llevado a explorar el Derecho... El Derecho Penal es la disciplina jurídica en la que la vida humana desempeña un papel fundamental, pues es ella la que protege los valores esenciales para el individuo y la sociedad. Esta rama la ha cultivado... habiendo nacido de su pluma las siguientes obras: *La Ley Penal Mexicana*, *La Delincuencia Infantil en México*, *La Doctrina Mexicana de Nuestro Derecho Penal. Notas de un Penalista*, *la Reforma Penal Mexicana y Ensayos Penales*."

El mismo doctor Garrido dice: "Si alguna enseñanza pude haber dejado en el camino de mi vida, es la de haber defendido la ciencia penal y la ciencia económica conforme a mis escasas fuerzas, de acuerdo con mi criterio severo e imparcial, lejos de cualquier apasionamiento filosófico o de dependencia política, pues siempre he creído que las luchas por el poder público entre nosotros prostituyen frecuentemente a los hombres."

El doctor Garrido, con su perseverancia, celo y respeto, dio amorosamente sus dilectas horas al estudio y aplicación del Derecho Penal, entregándose a esa ciencia con enfervorecida vocación, leal apasionamiento y entera fe. Por eso triunfó en ella ante sí mismo y ante los intelectuales que han seguido sus pasos.

Su carrera es digna de la más alta consideración. Ha sido delegado de México a la Conferencia de la Paz de Buenos Aires (1935), jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, y embajador extraordinario en Chile con motivo del Centenario de don José Toribio Medina. En la judicatura ha ocupado altos puestos de responsabilidad, como magistrado y procurador de justicia del Estado de Michoacán, agente del Ministerio Público, auxiliar de la Procuraduría de Justicia, y juez penal durante diez años en esta ciudad.

Con tan larga experiencia y sus profundos conocimientos en la técnica y práctica jurídicas, era lógico que fuera solicitado para la formación de nuestra legislación punitiva. Fue así como intervino en la redacción del Código Penal que nos rige y en el anteproyecto del nuevo ordenamiento que, eventualmente, sustituirá al actual; debiendo decir que tal estudio, según el criterio de su inteligente biógrafo don Juan González Alpuche, "ha sido calificado por la crítica universal como uno de los proyectos de Código Penal que están más de acuerdo con los adelantos del Derecho".

Por otra parte, el doctor Garrido fue autor del anteproyecto de la Ley técnica del Ministerio Público del fuero común, que estuvo vigente más de veinte años, siendo de remarcar que "la estructura que las agencias del Ministerio Público tienen hoy día, es obra de esta ley", o dicho sea sin eufemismos, es obra de Luis Garrido.

Los largos lustros que el distinguido jurista dedicara al estudio del Derecho Penal lo llevaron a la convicción de que "hay un abismo entre la Ley y la práctica". La Comisión redactora de las leyes penales —de la cual él formaba parte—, al entregar al Ejecutivo los trabajos que había elaborado, claramente le manifestó —estas son sus palabras—: "que era más importante la realidad penal que las teorías. Que se podía contar con excelentes leyes, pero que si las cárceles eran malas en nada se remediaría la situación; que lo importante son las instituciones penales; tener bien integrada la judicatura; contar con buena policía y expertos en los laboratorios de biología criminal y en las cárceles; que era preferible tener una ley penal mala, pero buenas penitenciarías."

Lacerante verdad que yo sentí en carne viva hace 45 años, cuando, siendo jefe de Defensores de Oficio del Distrito Federal, llamé al corazón magnánimo del Presidente Madero para decirle que mi primer deber en el cargo que me había discernido, era el de suplicarle que visitara lo antes posible la cárcel de Belén, pues se encontraba en condiciones imperdonables de incuria verdadera-

mente criminal; que la intervención del Ejecutivo se imponía con urgencia, no para reformar la prisión sino para derrumbarla no dejando ni rastro de ella. El Presidente Madero me ofreció en su respuesta que acudiría a mi llamado, pero no tuvo tiempo. La traición y el crimen lo trasformaron en el santo laico de la Revolución...

(Fragmento de *Bienvenida a Luis Carrido*. Pág. 87 de *La Criminología en la obra de Cervantes*. Imp. Universitaria. México, 1956.)